ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 24-02-2022	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDILSON TORRES ROMERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.133.929.149 — CONTRATO No. 993-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	DONCELLO - CAQUETÁ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo,implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias.Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación(CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Realizar monitoreo sobre las acciones desarrollas en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades, y cualquier novedad relevante a su supervisor .	Referente a esta obligación se ha acompañado y monitoreado todo el proceso de reubicación como tal del CP poblado Urías Rondón en el Doncello. Como positivo el apoyo institucional y el compromiso que tenemos como colectivo en el proceso de reincorporación, igualmente se resalta que dentro de los compromisos con las instituciones se a venido avanzando en diferentes aspectos, también consideramos que nos falta mucha tela por cortar, lo importante de todo esto es que se a podido de una u otra forma direccionar el esfuerzo de todos por sacar adelante las responsabilidades de cada uno como tal. por ultimo una de las grandes dificultades que tenemos como colectivo en proceso de reincorporación es en materia de vivienda y la reactivación de los proyectos productivos, en este sentido les pedimos todo el apoyo para poder mantener y sostener nuestra familias.
2.Acompañar el proceso de implementación de las acciones enmarcadas en el proceso de reincorporación y la Politica Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE),presentando seguimiento a su supervisor.	De acuerdo con la política nacional de reincorporación y sus directrices desde territorio, se ha logrado mantener al tanto a la mesa nacional, regional del CNR al igual que el ARN para poder seguir articulando todo el trabajo. De igual manera dicho resultado se ha visto reflejado en la practica con las visitas en territorio con los dos componentes nombrados anterior mente, como enlace territorial seguiré en la tarea de mantener la información de los avances y dificultades en materia de la ruta de reincorporación.
3. Apoyar los procesos de articulación que se promuevan con actores del orden nacional y territorial, internacional y local, público y privado en el marco de implementación de la PNRSE, la Ruta de Reincorporación y el proceso de reincorporación social y económica a cargo de la ARN.	Con referencia a este aspecto se ha logrado apoyar y participar en diferentes eventos y reuniones en el territorio con distintas instituciones, direccionadas por la ARN dicho apoyo se ha reflejado en convocatorias ect.
4.Participar en talleres, reuniones, mesas técnicas, convocatorias y demás eventos, en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades particulares de la población en tránsito a la vida civil, y conforme a las instrucciones de su supervisor.	El día 07-02-2022, tuvimos la visita en el centro poblado Urías Rondón del señor director de la ARN Andrés Estaper y el componente nacional CNR encabezado por el señor Pastor Alape y lideres del colectivo Urías Rondón, acompañados por la misión de la ONU donde los lideres del centro poblado Urías Rondón presentaron un documento con propuestas para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Centro Poblado, dichas propuestas se avezaron en materia de habitabilidad y vivienda, proyectos productivos, mejoramiento del predio, salud que final mente quedaron plasmadas y firmadas en un acta. posterior mente el día 08-02-2022 se le dio continuidad a los compromisos plasmados el día anterior para eso se tubo la visita de CorpoAmazonia, ONU, CNR, ARN, Alcaldía Doncello, en donde se fijaron un plazos para el determinado cumplimiento de lo acordado.
5.Asistir y participar en la socialización de información, a espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.	el día 23 de febrero del presente año se sostuvo reunión en el centro poblado con el Sena, ARN, y todo las personas en proceso de reincorporación asignadas al centro poblado Urías Rondón. donde se escucho de manera muy atenta la oferta en formaciones y capacitaciones por el SENA. dichos compromisos quedaron plasmados en un acta. para ese mismo día se atendió a dos delegados de la universidad nacional para empezar a articular el tema de salud rural comunitario.
6.Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), dependencias y grupos de trabajo, en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	se ha venido articulando con el ente regional, departamental y local del ARN, para coordinar todas las tareas en la ruta de reincorporación, se resalta el trabajo que se ha venido desarrollando con la facilitadora Luz Estela.
7.Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual.	Quedare muy atento para estar muy al tanto de cualquier recomendación por parte del supervisor.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	de acuerdo a este punto y a las obligacienes contenidas en el contrato y que parte de ellas estan reflejadas en el los demas puntos anteriores.

edilson torres

EDILSON TORRES ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"